



790733

Bogotá D.C., 24 de enero de 2023

Señor
ANONIMO
CARTELERA TRABAJO SOCIAL
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Queja 62

Cordial Saludo

Dando cumplimiento a la respuesta de la queja N° 62, donde manifiesta la mala atención del Grupo de farmacia , se remite respuesta del Grupo en mención

Dado que el documento radicado no cuenta con la información de usuario requerida para realizar proceso de revisión a los tiempos de atención, se procede a revisar la generalidad del día en mención, de acuerdo a esto se hace una retroalimentación al personal, para prestar un servicio acorde a los tiempos de atención exigidos en oportunidad y calidad, donde estén concentrados exclusivamente en esto y no, en otros asuntos que pueden manejar en sus tiempo libre y de manera extralaboral; de igual manera el aliado del servicio farmacéutico se realiza una socialización del reglamento interno del trabajo y actividades.

De otro lado, se indica que como parte de nuestra cultura organizacional promovemos la no discriminación de ninguna clase social, identidad de genero, raza, creencias religiosas, etc. y nos enfocamos unicamente en las actividades, prestación de servicio y atención de nuestros pacientes garantizando procesos seguros y acorde con sus necesidades de salud. Agradecemos sus comentarios siendo esto un aporte valioso en la prestación de nuestros servicios, a fin de tener en cuenta factores de oportunidad y el refuerzo frente a los parámetros de servicio al cliente.

Atentamente,

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."



Lina María Trujillo Sanchez
Subdirectora General de Atención Médica y Docencia
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN MÉDICA Y DOCENCIA

Páginas: 2

Anexo:

Nombre anexos:

Elaboró: Carolina Aristizabal Niño - Coordinadora Grupo Servicios Farmacéuticos

Revisó: Norha Lizarazo Camacho - Coordinadora Grupo Trabajo Social

“El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario.”

